

## PLATAFORMA «SEGUIR CREANDO EN DIGITAL» RECLAMA QUE LA ADAPTACIÓN DE LA DIRECTIVA EUROPEA RECONOZCA LOS DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

La plataforma «Seguir Creando en digital» reclama al Gobierno que la próxima transposición a la legislación española de la Directiva europea sobre derechos de autor en el mercado único digital reconozca clara y específicamente los derechos de propiedad intelectual y su gestión colectiva obligatoria e irrenunciable.

«Seguir Creando en digital» subraya su preocupación ante la posibilidad de que la transposición no refleje el legítimo derecho de los autores a una negociación colectiva con transparencia sobre las condiciones de explotación de sus obras, sobre los usos a los que son sometidas y sobre la remuneración que les corresponde y a la que alude el artículo 15 de la Directiva.

Ante esta situación, los abajo firmantes, representantes de las más diversas asociaciones profesionales y entidades de gestión de derechos -periodistas, escritores, fotógrafos, guionistas, traductores, compositores, artistas intérpretes o ejecutantes, y demás creadores que hacen posible la cultura y el periodismo, hacemos la siguiente declaración:

- Pedimos una negociación abierta con el Gobierno para garantizar la pervivencia de nuestros derechos, que son la base de una cultura diversa y de calidad, mediante:

- El **mantenimiento de la propiedad intelectual** en nuestra legislación: **un derecho social** y estratégico para que los autores y las industrias culturales puedan seguir creando y contribuyendo al patrimonio común de una manera digna.
- La **protección** de nuestro talento creativo **frente a las grandes plataformas** tecnológicas que explotan nuestros contenidos culturales y obtienen grandes beneficios sin que nuestros creadores se vean adecuadamente remunerados.
- La imprescindible opción, en la transposición de los artículos 15 y 17 de la Directiva europea, por la **gestión colectiva obligatoria e irrenunciable** como único y más solvente mecanismo para garantizar la presencia autoral que niegan las plataformas, agregadores y titulares de las más importantes redes sociales.
- La garantía de que los creadores podrán **negociar** con las plataformas tecnológicas que explotan nuestros contenidos para llegar a acuerdos, en un marco de **negociación solidario, equitativo, no discriminatorio y transparente que asegure que los creadores recibimos una parte adecuada y justa de los ingresos que genera el modelo de negocio de la explotación de contenidos digitales**, tal como dicta la Directiva.

Todo ello quedará señalado, con rigor, en un documento-propuesta, que próximamente será trasladado al gobierno y a los Grupos Parlamentarios, en el que recogeremos los contenidos que autores, periodistas, fotógrafos, traductores, artistas intérpretes o ejecutantes y otros creadores creemos que, sin ambigüedades ni imprecisiones, deben formar parte de la normativa a la que dé lugar la transposición a nuestro cuerpo legal de la Directiva Europea arriba mencionada.

En Madrid, a 23 de marzo de 2021

#### Asociaciones y entidades firmantes de la declaración:

- Asociación de Escritores de Castilla La Mancha (AECLM).
- Agencia Literaria Carmen Balcells.
- Artistas Intérpretes, Entidad de Gestión de Derechos de Propiedad Intelectual (AISGE).
- Artistas Visuales Asociados de Madrid (AVAM).
- Asociación Colegial de Escritores de Cataluña (ACEC).
- Asociación Colegial de Escritores de España (ACE).
- Asociación de Autores Científico-Técnicos y Académicos (ACTA).
- Asociación de Autores de Teatro (AAT).
- Asociación de Compositores de Música para Audiovisual (Musimagen).
- Asociación de Escritoras e Escritores en Lingua Galega (AELG).
- Asociación de Escritores de Euskadi / Euskadiko Idazleen Elkartea (AEE/EIE).
- Asociación de Mujeres Cineastas y de Medios Audiovisuales (CIMA).
- Asociación de Músicos de Jazz y Música Moderna de Cataluña (AMJM).
- Asociación de Músicos Profesionales de España (AMPE).
- Asociación Navarra de Escritores - Nafar Idazleen Elkartea (ANE-NIE).
- Asociación Aragonesa de Escritores (AAE).
- Associació d'Escriptors en Llengua Catalana (AELC).
- Autores de Música Asociados (AMA).
- Centro Español de Derechos Reprográficos (CEDRO).
- Coalición autoral.
- Derechos de Autor de Medios Audiovisuales (DAMA).
- Euskal Idazleen Elkartea / Sociedad de Escritores Vascos (EIE).
- Euskal Itzultzaile, Zuzentzaile eta Interpretelen Elkartea (EIZIE).
- Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE).
- Federación de Músicos Asociados (FEMA).
- Federación de Servicios a la Ciudadanía de Comisiones Obreras (FSC-CCOO).
- Foro de Asociaciones de Guionistas Audiovisuales (FAGA).
- Junta de Autores de Música (JAM).
- Músicos, Compositores y Autores en los Medios (Musicaem).
- Plataforma en Defensa de la Cultura.
- Sociedad Española de Derechos de Autor (SEDA).
- Sociedad General de Autores y Editores (SGAE).
- Unión de Actores y Actrices.
- Unión de Músicos (UDM).
- Visual Entidad de Gestión de Artistas Plásticos (VEGAP).